

PRIMAVERA , 21 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.ntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 89237.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	89237	12/12/2017	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,000	
Totales		15,000	15,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANGILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



hacido (Barría J.)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____